

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Juan Camilo Afanador León

C.C.1.032.359.829

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con
los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Economista

Diego Pizarro Salazar
El Presidente del Consejo Directivo

Carlos Angulo
El Rector

W. J. W.
El Decano de la Facultad

Patria Torres López
La Secretaria General

REGISTRADO

LIBRO 13 FOLIO 38

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2009
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

38700